

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE DEPORTES PALESTINA S. A.

En Santiago de Chile a 29 de abril de 2021, siendo las 19:00 horas se lleva a efecto Junta Extraordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD DE DEPORTES PALESTINA S.A.**, actua como presidente adhoc el accionista Sergio Majluf Magluf y como secretario ad hoc el Accionista Diego Khamis Thomas.

I. ACCIONES PRESENTES.

A la junta, asiste:

- 1) **CLUB PALESTINO**, titular del 53,27% de la totalidad de las acciones suscritas. Asiste en su representación don **SERGIO MAJLUF MAGLUF**, cédula de identidad N° 5.816.292-2.
- 2) **SERGIO MAJLUF MAGLUF**, cédula de identidad N° 5.816.292-2. Dueño de 230 acciones.
- 3) **DIEGO KHAMIS THOMAS**, Cedula de identidad n° 17.698.427-9. Dueño de 167 acciones.
- 4) Asiste también el gerente general, don **ALEJANDRO CARMASH CASSIS**, cédula de identidad N° 11.409.938-4. Dueño de 20 acciones.

Atendidas las condiciones sanitarias derivadas de la pandemia de Covid-19, con el objeto de prevenir contagios y proteger a los accionistas, la junta se desarrolla vía plataforma Zoom.

II. CALIFICACIÓN DE PODERES.

Se deja constancia, además, que los poderes han sido calificados y aprobados por el abogado, don Anuar Gabriel Majluf Issa, nombrado de común acuerdo por los interesados para estos efectos, habiéndose acreditado la personería para representar a la sociedad accionista por parte de los comparecientes.

III. FORMALIDADES PREVIAS.

El Presidente ad hoc informó a los señores accionistas que se dio cumplimiento a las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta, de lo cual deja constancia en acta:

- a) Que, la convocatoria a esta junta fue acordada por el Directorio de la Sociedad de fecha 25 de marzo de 2021.

- b) Que la celebración de la presente junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- c) Que la publicación de los avisos de citación a esta Junta se efectuó el diario "El Mostrador", los días 12, 13 y 14 de abril de 2021.
- d) Que, se remitió oportunamente a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), un ejemplar de la publicación de los avisos citando a la presente Junta.
- e) Que, oportunamente se remitió a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), copia de la carta enviada a los accionistas, citando a la presente Junta.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA: El señor Presidente ad hoc informó a los señores accionistas que encontrándose presente accionistas representativos del 53.27% de las acciones emitidas por la Sociedad, aprobados los poderes presentados, y habiéndose cumplido con todas las formalidades requeridas por la Ley y por los estatutos sociales para su celebración, da por legalmente constituida esta Junta Extraordinaria de Accionistas.

V. MATERIAS A TRATAR

1. Aprobación de Memorias y Balances por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

El gerente hizo una breve reseña sobre el desarrollo de los negocios y actividades de Sociedad de Deportes Palestina S.A. durante el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020. Luego procedió a hacer una revisión y análisis del balance y memoria de la sociedad correspondiente al mismo ejercicio.

De acuerdo a los estados de resultado integrales, sometido a la aprobación de la Junta, las utilidades de Sociedad de Deportes Palestina S.A. durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, ascendieron a \$144.031.709.-

Se dejó constancia que los estados financieros de Sociedad de Deportes Palestina S.A. fueron auditados por la empresa de auditores externos independientes KAM auditores consultores SpA y, que fueron incorporados a la página web www.clubpalestino.cl.

Revisado los estados financieros de la Sociedad y la memoria de ésta, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y luego de un intercambio de ideas al respecto, ambos documentos fueron aprobados íntegramente por aclamación de los presentes.

2. Elección de nuevo directorio de la Sociedad

El presidente ad-hoc señala que el directorio se encuentra vencido y es menester renovarlo. luego de una discusión, el presidente hace una propuesta que es aprobada por la unanimidad. El nuevo directorio electo es el siguiente:

N°	Nombre	RUT
1	MAURICE KHAMIS MASSU	5.666.154-9
2	DIEGO IGNACIO KHAMIS THOMAS	17.698.427-9
3	SERGIO SLIM MAJLUF MAGLUF	5.816.292-2
4	JORGE SABAG SABAG	6.735.614-4
5	ENRIQUE SALOMON YUSARI RABI	6.167.718-6
6	MARIA ANGELICA ABUAWAD ABUAWAD	15.780.750-1
7	NADIA ELEN GARIB MUSA	12.026.961-5
8	VALENTINA MANZUR TORO	16.940.862-9
9	JUAN EMILIO ELIAS SUNNAH	5.430.885-K
10	JAVIER KHAMIS JADUE	15.365.235-K
11	MARIO DABED JAMIS	5.087.672-1
12	SEBASTIÁN KHALILIYEH GUZMAN	16.100.199-6
13	TAREK AMIN ABU-GHOSH AMADO	16.016.035-7
14	PABLO LEONARDO NAZIR BATARSE	10.633.807-8
15	VICENTE MISLE SARRAS	19.475.276-8

3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2021. Se tomará como primera opción a la firma de auditores Kam Auditores Consultores SpA y en segundo lugar RSM Chile Auditores Ltda.

El gerente, da cuenta de que se recibieron diferentes propuestas para designar a los auditores externos de la Sociedad, entre ellos de las firmas auditoras RSM Chile Auditores Ltda. y KAM Auditores Consultores SpA. Las empresas auditoras hicieron sus propuestas a la Entidad, incluyendo todos los aspectos necesarios para su debida evaluación, entre ellos la descripción de la metodología de auditoría, modelo de carta de contratación y programa de trabajo expuesto.

Recibidas las propuestas y evaluado los parámetros tales como la experiencia de la auditora, metodología de trabajo, honorarios y otros aspectos relevantes identificados, es que se ha acordado por unanimidad de los presentes mantener a KAM Auditores Consultores SpA., en virtud de sus conocimientos y experiencia en auditorias en empresas de similares características.

4. Designación de periódico y domicilio social para efectuar las publicaciones

El presente ad hoc señaló que de acuerdo a lo que dispone la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta designe el diario donde deben practicarse las publicaciones sociales. Al efecto señaló que en la actualidad se autoriza para poder realizar dichas publicaciones en diarios electrónicos, razón por la cual se acuerda designar a El Mostrador.

5. Otras materias que la Junta acuerde

No hubo.

VI. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA Y DEL ACTA

Se acuerda por unanimidad de los accionistas presentes con derecho a voto, en conformidad al artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el acta que se levante de la presente Junta será firmada por todas las personas que asistieron a ella, ya individualizadas. Dicha acta se entenderá aprobada por ese solo hecho, pudiendo llevarse a efecto los acuerdos a que ella se refiere desde esa misma fecha, sin esperar su aprobación formal por otra Junta posterior ni requerir el cumplimiento de otra formalidad.

VII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y OTRAS FACULTADES

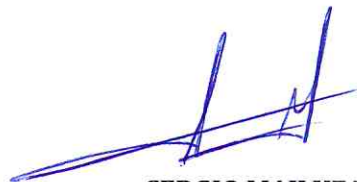
La Junta, acordó facultar a don **ANUAR GABRIEL MAJLUF ISSA**, para que pueda reducir la presente acta a escritura pública y aceptar las modificaciones que las autoridades competentes estimen necesario o conveniente introducirle, para realizar todas las gestiones que exige la Ley y dar plena vigencia a lo aquí acordado, además de conferirle poder para rectificar o subsanar cualquier error que impidiera la plena vigencia de lo aprobado en la presente Acta.

Se faculta además al portador de copia autorizada de dicha escritura pública o de un extracto autorizado de esta última para que efectúen las inscripciones, subinscripciones, anotaciones, comunicaciones y publicaciones que sean procedentes.

La Junta además acordó facultar indistintamente al gerente general don **ALEJANDRO CARMASH CASSIS**, a don **ANUAR GABRIEL MAJLUF ISSA** y a **JACQUELINE PINCHEIRA DIAZ**, para que informen a la Comisión para el Mercado Financiero (CFM), la designación de auditores externos y la designación de la versión online del diario El Mostrador para hacer las publicaciones sociales. -

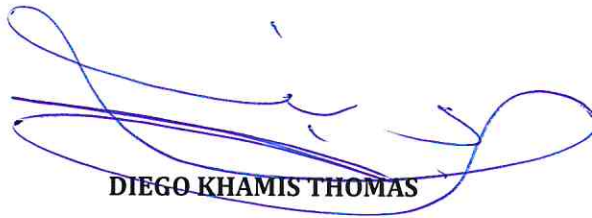
VIII. TERMINO DE LA SESIÓN.

El gerente ofrece nuevamente la palabra y no existiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión a las 20:00 horas.

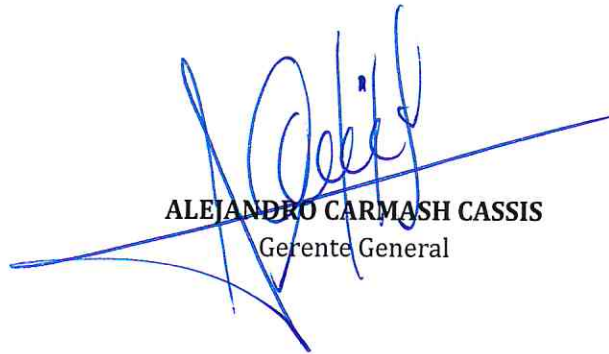


SERGIO MAJLUF MAGLUF

Por si y p.p. de **CLUB PALESTINO**



DIEGO KHAMIS THOMAS



ALEJANDRO CARMASH CASSIS
Gerente General